



Ley Nº 8.111 (Carta Orgánica Municipal)
PEDIDO DE INFORME Nº 001/2025

VISTO: La reciente pavimentación realizada por el Ejecutivo Municipal en la entrada del Barrio "La Pista", que conecta con la ruta nacional N.º 34 y la necesidad de conocer detalles técnicos, administrativos y presupuestarios de la obra ejecutada, y; -----

CONSIDERANDO:

Que es responsabilidad del Concejo Deliberante ejercer el control sobre las obras públicas realizadas dentro del ejido municipal; -----

Que la transparencia en la gestión de los recursos públicos es fundamental para garantizar el buen uso de los fondos municipales; -----

Que la ciudadanía tiene derecho a conocer el proceso de adjudicación, costos, plazos y calidad de las obras ejecutadas con fondos públicos; -----

Que, nuestra Carta Magna, Ley Nº 8.111, en el artículo 92, inciso 11 estipula que es deber y atribución del Concejo Deliberante solicitar informes al Departamento Ejecutivo...; -----

Que en vista de lo antes mencionado se debe dictar el instrumento legal correspondiente; -----

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA EN USO DE SUS FACULTADES RESUELVE SOLICITAR EL SIGUIENTE PEDIDO DE INFORME:

ARTÍCULO 1.º SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe en un plazo de 30 días hábiles sobre los siguientes aspectos de la pavimentación realizada en la entrada al Barrio "La Pista".

- a) Presupuesto total asignado a la obra. b) Fuente de financiamiento y si existieron aportes provinciales o nacionales. c) Empresa o contratista responsable de la ejecución de la obra y modalidad de contratación. d) Plazo de ejecución previsto y plazo real de finalización. f) Mantenimiento y garantía de la obra. -----

ARTÍCULO 2.º SOLICITAR que el informe sea remitido con la documentación respaldatoria correspondiente. -----

ARTÍCULO 3.º REMITIR copia del presente al Ejecutivo Municipal para su toma de conocimiento y demás efectos. -----

ARTÍCULO 4.º Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 26 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. PEDIDO DE INFORME PRESENTADO POR LA CONCEJAL PAULA ALTAMIRANO. SE ADHIRIERON LOS CONCEJALES RICARDO TORRES, SERGIO CABALLERO, RAUL SORUCO Y CRISTIAN CRAUSAZ. PEDIDO DE INFORME APROBADO MEDIANTE DICTAMEN DE COMISION POR LOS CONCEJALES PAULA ALTAMIRANO, ESTEFANIA TARRAGA, CAROLINA OBEID, RICARDO ARGANAÑARAZ, GLADYS GONZALEZ, CRISTIAN CRAUSAZ, RAUL SORUCO Y SERGIO CABALLERO. -----

Velazquez Jonathan Ezequiel
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA



Ricardo Raúl Torres
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA